



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 37.-1

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS.

LAJA, 06 ENE. 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 182 de fecha 30/12/13 de la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para el funcionario que se señala, chofer del Departamento de Educación Municipal, por trabajos realizados, según se indica en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de enero 2014:

Sr. Sergio García Olivero 40 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Rinto Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM! ✓